



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social “beca joven-atención a la juventud”, a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
 1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
 2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
 3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
 4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
 5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
 6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
 7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
 - 1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
 - 2) Programa de Ayudas Económicas “Por ti y por tu futuro” a jóvenes estudiantes de nivel superior.
 - 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria
 - 4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”.
 - 5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos”
 - 6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”.
 - 7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”.
 - 8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”.
 - 9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”.
 - 10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”.
 - 11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”.
 - 12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y cívicos”

- Delegación Tlalpan**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112
 - 1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
 - 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
 - 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
 - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
 - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
 - 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
 - 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
 - 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
 - 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
 - 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
 - 14. Ayudas Sociales
 - 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil

- Delegación Venustiano Carranza**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
 - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
 - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
 - Programa experiencia joven
 - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
 - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
 - Programa de ayuda al adulto mayor
 - Programa de ayuda a personas con discapacidad
 - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
 - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
 - Estudios delegacionales de mastografía
 - Maestros jubilados y pensionados
 - Programa social “Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
 - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
 - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
 - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
 - Becas a deportistas de alto rendimiento.
 - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
 - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
 - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
 - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
 - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
 - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

Instituto de la Juventud

- ◆ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
 - Programa de conformación de redes deportivas comunitarias
 - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
 - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253
- Programa de apoyo integral a madres solas
 - Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
 - Programa de detección oportuna de cáncer de mama
 - Programa educación garantizada
 - Programa hijas e hijos de la Ciudad
 - Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
 - Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
 - Programa específico de apoyo económico a personas con discapacidad 2011
 - Programa de canalización de servicios
 - Programa comedores populares
 - Programa desayunos escolares
 - Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
 - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
 - Programa niñas y niños talento
 - Potencialidades
-

Segundo: Que la Delegación Milpa Alta está considerada con un Índice de Desarrollo Humano (IDH), más bajo del Distrito Federal, con un coeficiente de 0,7902 en 2003. En ese mismo año, el IDH para el Distrito Federal fue de 0,8837. Por ello, Milpa Alta es una delegación con desarrollo humano medio, razón por la cual es de suma importancia promover acciones que impulsen el desarrollo intelectual, educativo y cultural de nuestra demarcación, cabe mencionar que la infraestructura cultural es escasa, no existen cines ni teatros, motivo por el cual los habitantes de esta demarcación no tienen fácil acceso a las manifestaciones artísticas que se cuentan en la Ciudad de México.

Tercero: Que la Delegación Milpa Alta tiene una población de jóvenes mayores de 15 años, conformada en el año 2000 por 63 mil 309 individuos, sólo 60 mil 325 de ellos sabían leer y escribir. Esto representa el 94,39% de la población. Es una cifra baja comparada con el porcentaje de alfabetismo en el Distrito Federal, que según los datos del mismo censo fue de 97% en el 2000. El analfabetismo es superior entre las mujeres que entre los hombres. Cerca de 2 mil cuatrocientas mujeres milpaltenses no sabían leer en el año 2000, en tanto que el número de hombres era menor a mil 200, y la prevalencia femenina en Milpa Alta no dobla la proporción de hombre habitantes de la delegación.

Cuarto: Que conforme a datos de la Secretaría de Educación Pública 2009 señalan que, para el período 2007-2008, existen 16,188 alumnos inscritos en primaria y que en la Delegación Milpa Alta encontramos el 1.26% de la matrícula del Distrito Federal, la cual se encuentra distribuida principalmente en escuelas de financiamiento público (96.47%). Existiendo 45 escuelas a nivel primaria, de las cuales 35 son públicas y 10 privadas. El total de docentes en la demarcación es de 502, de los cuales el 90.83% conforman la plantilla de las escuelas públicas. La distribución de alumnos por docente en las instituciones públicas es de 34.24; en tanto en las privadas de 12.4.

Quinto: Que durante el ciclo escolar 2006-2007, la Secretaría de Educación Pública (SEP) señaló que en Milpa Alta se inscribieron 7,454 alumnos en el nivel secundaria, lo que corresponde al 1.73% del total de las 16 delegaciones en ese período escolar, lo cual ubica a dicha demarcación en el último lugar de inscripción secundaria.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente programa

AYUDAS ECONOMICAS “POR TI Y POR TU FUTURO” A ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO PRIMARIA Y SECUNDARIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación y la U.D. de Fomento Educativo.

OBJETIVOS Y ALCANCES

La Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, otorga ayudas económicas con el Programa de Becas “Por Ti y Por Tú Futuro” a 1100 alumnos que cursan estudios de nivel Primaria, y 300 alumnos de nivel Secundaria. El objetivo principal del programa es coadyuvar al sano desarrollo, la permanencia y conclusión de la educación primaria y secundaria en alumnos de familias de bajos recursos económicos a través de la entrega de ayudas económicas.

METAS FÍSICAS

Beneficiar a 1100 niños de nivel Primaria y 300 niños de nivel Secundaria de los diversos planteles educativos públicos de la Delegación Milpa Alta.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Con esta actividad se atiende la demanda de 19 escuelas primarias y 11 escuelas secundarias, destinando un presupuesto anual en 2011 de \$ 2, 920,000.00 (Dos Millones Novecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), como a continuación se detalla:

	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	SEMESTRAL	ANUAL
NIVEL					
Primaria	Ayudas	1,100	\$ 1,000.00 c/u	\$ 1,100,000.00	\$ 2, 200,000.00
Secundaria	Económicas	300	\$ 1,200.00 c/u	\$ 360,000.00	\$ 720,000.00

Total \$ 2, 920,000.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Los padres o tutores de los estudiantes de nivel primaria y secundaria deberán presentar una copia de Identificación oficial vigente y al reverso de este colocar el croquis de localización de su domicilio, en la J.U.D. de Fomento Educativo, para programar una cita para la aplicación del estudio socioeconómico correspondiente.

- El programa aplicará a estudiantes radiquen en la Demarcación y que actualmente cursen 4°, 5° o 6° grado de nivel Primaria, y a estudiantes de nivel Secundaria de 2° y 3° grado inscritos en alguna institución pública oficial en la Delegación Milpa Alta.
- Los solicitantes deberán radicar en la Delegación Milpa Alta, y ser de familia de escasos recursos económicos.

La J.U.D de Fomento Educativo publicará las listas de los beneficiarios en las escuelas participantes y en sus oficinas, y el padre de familia y/o tutor deberán presentar los siguientes documentos del beneficiario:

- ✓ **3 Fotografías Tamaño Infantil (se utilizarán para credencial que lo identifica como beneficiario del programa, para el carnet de citas medicas y para el estudio socioeconómico).**
- ✓ **Constancia de Estudios actualizada**
- ✓ **Clave Única del Registro de Población (CURP)**
- ✓ **Acta de Nacimiento del alumno**
- ✓ **Croquis del Domicilio**
- ✓ **Comprobante de Domicilio**
- ✓ **Constancia de Ingresos**
- ✓ **Identificación Oficial Vigente del padre o tutor**
- ✓ **No tener otra beca**

Los documentos serán entregados en original y copia para su cotejo a la J.U.D. de Fomento Educativo.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- La Dirección de Comunicación Social y la Subdirección de Educación Cultura y Recreación elaborarán los materiales de difusión del programa (carteles y volantes)
- La J.U.D. de Fomento Educativo establecerá la relación con las autoridades de cada escuela primaria y secundaria pública para calendarizar y ofrecer pláticas acerca del programa.
- La J.U.D. de Fomento Educativo realizará valoración mediante visita de campo aleatoria e indagará en la solicitud los siguientes datos :
 - ❖ Situación Familiar
 - ❖ Problemática Económica.
- La J.U.D. de Fomento Educativo propondrá a la Dirección General de Desarrollo Social la asignación de los lugares disponibles de acuerdo al nivel socioeconómico, obtenido mediante el estudio, para su autorización.
- La J.U.D. de Fomento Educativo es responsable de integrar el expediente por cada Beneficiario con los siguientes documentos Copia de acta de nacimiento, Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP), Copia de Credencial de Identificación Oficial Vigente del padre o tutor, Constancia de Estudios, Constancia de Domicilio, Croquis de Localización y Estudio Socioeconómico.
- Los beneficiarios renovararán su constancia de estudios para poder estar vigentes en el padrón de beneficiarios.
- La J.U.D. de Fomento Educativo informará la fecha de pago de las becas a los beneficiarios mediante la colocación de carteles en los planteles escolares.
- La J.U.D. de Fomento Educativo entregará las ayudas económicas de forma semestral y el pago será en efectivo en la delegación.
- Al no acudir los interesados al segundo aviso, la J.U.D. de Fomento Educativo dará de baja al niño del programa y se procederá a la reasignación de la ayuda a un nuevo candidato.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El interesado podrá presentar su inconformidad ante la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Gestión Social, la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación y la U.D. de Fomento Educativo y contará con diez días hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta al escrito.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Los padres de familia o tutores se pueden dirigir:

Al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en donde presenta su queja.

A través de Oficios dirigidos al C. Jefe Delegacional y.

La J.U.D. de Fomento Educativo contara con diez días hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta por escrito.

MECANISMOS DE EVALUACION Y LOS INDICADORES

MECANISMOS DE EVALUACION:

La evaluación interna del programa corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, y la J.U.D. de Fomento Educativo.

La Dirección General de Desarrollo Social, en coordinación con las áreas operativas del programa, realizará anualmente el seguimiento de **metas** de operación y de resultados para proponer mejoras al programa, con base en los **indicadores de evaluación** establecidos

La Coordinación de Modernización Administrativa y Tecnologías de la Información y Comunicación publicarán los resultados de las evaluaciones en la página de internet de la Delegación.

INDICADORES:

La Subdirección de Educación, Cultura y Recreación en coordinación con la U.D. de Fomento Educativo realizan un Informe Mensual de Actividades Programáticas. Así mismo se maneja el indicador de gestión de la siguiente manera: número de ayudas otorgadas/número de ayudas programadas *100.

X) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en el programa se recibirán todas las propuestas y opiniones que mejore la funcionalidad del programa debiéndose presentar en la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Educativo.

La ciudadanía conocerá todo lo referente al programa que le permita participar libremente en la obtención de la ayuda objeto de este programa.

XI) ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

La atención a los beneficiarios del programa “Ayudas económicas POR TI Y POR TU FUTURO” a estudiantes de nivel primaria y secundaria”, es un programa de carácter Delegacional que se aplica en su ámbito territorial con recursos propios y reglas claras, sin la participación de algún otro ente público.

Para su desarrollo y mejora se podrán tomar en cuenta principios establecidos en algún otro programa local o federal con el mismo sentido.

2. PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS “POR TI Y POR TU FUTURO” A JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR.

CONSIDERANDO

Primero: Que la Delegación Milpa Alta, se encuentra situada al sureste de la Ciudad de México, compuesta fundamentalmente por 12 pueblos originarios: Villa Milpa Alta, San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Bartolomé Xicomulco, San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco, San Juan Tepenahuac, San Jerónimo Miacatlan, San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Antonio Tecómitl; con una población 115,895,00 habitantes (fuente INEGI censo 2005), por su extensión territorial es la segunda delegación, constituye el 19.01 % de la superficie del Distrito Federal.

Segundo: Que la Delegación Milpa Alta está considerada con un Índice de Desarrollo Humano (IDH), más bajo del Distrito Federal, con un coeficiente de 0,7902 en 2003. En ese mismo año, el IDH para el Distrito Federal fue de 0,8837. Por ello, Milpa Alta es una delegación con desarrollo humano medio, razón por la cual es de suma importancia promover acciones que impulsen el desarrollo intelectual, educativo y cultural de nuestra demarcación, cabe mencionar que la infraestructura cultural es escasa, no existen cines ni teatros, motivo por el cual los habitantes de esta demarcación no tienen fácil acceso a las manifestaciones artísticas que se cuentan en la Ciudad de México.

Tercero: Que la Delegación Milpa Alta tiene una población de jóvenes mayores de 15 años, conformada en el año 2000 por 63 mil 309 individuos, sólo 60 mil 325 de ellos sabían leer y escribir. Esto representa el 94,39% de la población, lo que refleja una cifra baja comparada con el porcentaje de alfabetismo en el Distrito Federal, que según los datos del mismo censo fue de 97% en el 2000. El analfabetismo es superior entre las mujeres que entre los hombres. Cerca de 2 mil cuatrocientas mujeres milpaltenses no sabían leer en el año 2000, en tanto que el número de hombres era menor a mil 200, y la prevalencia femenina en Milpa Alta no dobla la proporción de hombre habitantes de la delegación.